

001690

210467



EXENTA

DISPONE HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

SANTIAGO,

26 DIC 2008

7111

N° / VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta N° 2.561 del 2003 del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y Resolución Exenta 2592 del 2003, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos para la inspección y certificación sanitaria de exportación de productos y subproductos comestibles de origen animal.

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación presentada por el establecimiento INVERSIONES Y ASESORÍAS PRECISA LTDA., en la Oficina SAG RANCAGUA e ingresada con el N° 12- 2008, fecha 20 de Agosto del año 2008, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/los profesional(es) médico(s) veterinario(s) del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento INVERSIONES Y ASESORÍAS PRECISA LTDA., según consta en la Pauta de Evaluación N° 12- 2008, de fecha 09 de Octubre del año 2008.

RESUELVO

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	INVERSIONES Y ASESORÍAS PRECISA LTDA.
RUT:	77.448.630-5
Dirección:	LONGITUDINAL SUR KM 95.5, REQUÍNOA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS.
Representante Legal:	RAÚL HERNÁNDEZ BUTRÓN
N° de Registro:	06-23

Mercado o País	Actividad (es)	Especie (s)	Producto (s)
CANADÁ	Frigorífico	Porcinos Aves Ovinos	Carne congelada

2. Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar la aprobación de habilitación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ  
**JEFE** MÉDICO VETERINARIO  
 JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

*[Handwritten signature]*  
 OVP/ CSG/ POR  
 200534

**DISTRIBUCIÓN**

- Representante legal el /la Interesado/a del establecimiento
- Jefe/a de División de Protección Pecuaria
- Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria
- Encargado/a de mantención sitio web
- Director/a Regional del SAG de la Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Encargado/a Regional Pecuario
- Supervisor(a) Regional de Exportaciones Pecuarias
- Jefe/a de Oficina SAG
- Oficina de Partes
- Archivo